

 INST. EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MEDELLÍN San Antonio de Prado	PROYECTOS INSTITUCIONALES	
NOMBRE DEL PROYECTO: PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
RESPONSABLES: Carmen Rengifo Claudia Cartagena David Ochoa Natalia Ospina Catherin Pérez Gustavo Castaño		
ÁREAS EN LAS QUE SE INSCRIBE: CIENCIAS NATURALES.		
GRADOS: Transición, Básica primaria, Educación Básica y Educación Media.		
POBLACIÓN DESTINATARIA: Comunidad Educativa de la Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno y su sección Luis Guillermo Echeverry Abad. Población total: 1.600		
LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION: Institución Educativa, Año escolar 2024		
MARCO LEGAL	DECRETO 1743 DE 1994 De acuerdo al decreto 1743 de 1994 en el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el artículo 189 ordinal 11 de la Constitución Política.	
	CONSIDERANDO: Que la Ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo; que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, se consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación, y que de acuerdo con lo dispuesto en la misma Ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de las condiciones humanas y del ambiente, se decreta CAPÍTULO I Del proyecto ambiental escolar Artículo 1º.- Institucionalización. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal	

del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos. En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respecto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

Artículo 2º.- Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

Artículo 3º.- Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

CAPÍTULO II

Instrumentos para el desarrollo del proyecto ambiental escolar

Artículo 4º.- Asesoría y apoyo institucional. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de los equipos de trabajo para tales efectos.

Así mismo los Ministerios y Secretarías mencionadas recopilarán las diferentes experiencias e investigaciones sobre educación ambiental que se vayan realizando y difundirán los resultados de las más significativas.

Para impulsar el proceso inicial de los proyectos ambientales escolares de los establecimientos educativos, los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente impartirán las directivas de base en un período no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

Artículo 5º.- Formación de docentes. Los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, conjuntamente con las secretarías de educación de las entidades territoriales, asesorarán el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicios y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos ambientales escolares.

Igualmente las facultades de educación, atendiendo a los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental, para la capacitación de los educadores en la orientación de los proyectos ambientales escolares y la Educación Ambiental, sin menoscabo de su autonomía.

Artículo 6°.- Evaluación permanente. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto, según los criterios elaborados por el Ministerio de Educación Nacional y del Medio Ambiente, a través de las directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

Artículo 7°.- Servicio social obligatorio. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994, en educación ambiental participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

Ver Artículo 39 [Decreto Nacional 1860 de 1994](#)

Artículo 8°.- Servicio militar obligatorio en educación ambiental. Según lo dispone el artículo 102 de la Ley 99 de 1993, un 20% de los bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar obligatorio, deberán hacerlo en servicio ambiental.

De dicho porcentaje, un 30% como mínimo prestará su servicio de educación ambiental. Los bachilleres restantes lo prestarán en las funciones de organización comunitaria para la gestión ambiental y en la prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y recursos naturales.

Para prestar el servicio militar obligatorio en la educación ambiental, los bachilleres que así lo manifiesten deberán acreditar una de las siguientes condiciones:

1. Haber participado en un proyecto Ambiental Escolar.
2. Haber prestado el servicio social obligatorio en Educación Ambiental.
3. Haber integrado o participado en grupos ecológicos o ambientales, o
4. Haber obtenido el título de bachiller con énfasis en agropecuaria, ecología, medio ambiente, ciencias naturales o afines o acreditar estudios de igual naturaleza.

Para prestar el servicio militar obligatorio en servicio ambiental distinto al de educación ambiental, los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, conjuntamente con las secretarías de educación de la jurisdicción respectiva, coordinarán con los distritos militares donde se realiza la selección, programas de capacitación en estrategias para la resolución de problemas ambientales, de acuerdo con los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Parágrafo.- La duración y las características específicas de la prestación del servicio militar obligatorio en servicio ambiental, serán fijadas de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 48 de 1993.

CAPÍTULO III

Relaciones Interinstitucionales e Intersectoriales

Artículo 9°.- Participación en el Sistema Nacional Ambiental. El Ministerio de Educación Nacional hace parte del Sistema Nacional Ambiental. Participará conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que hacen parte del Sistema, en la puesta en marcha de todas las actividades que tengan que ver con la educación ambiental, especialmente en las relacionadas con educación formal, en los términos en que lo estipulan la Política Nacional de Educación Ambiental y este Decreto.

Artículo 10º.- Estrategias de divulgación y promoción. El Ministerio de Educación Nacional adoptará conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, estrategias de divulgación y promoción relacionadas con la educación ambiental, para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, tanto en lo referente a la educación formal, como en la no formal e informal.

Artículo 11º.- Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental. El Consejo Nacional Ambiental creará y organizará un Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, integrado por funcionarios especialistas en educación ambiental, representantes de las mismas instituciones y organismos que hacen parte del Consejo, que tendrá como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental.

El Comité Técnico tendrá una secretaría ejecutiva que será ejercida por el funcionario que represente al Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 12º.- Participación territorial. Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, harán parte de los consejos ambientales de las entidades territoriales que se creen en la respectiva jurisdicción, según lo estipulado en la Ley 99 de 1993.

Los consejos ambientales de las entidades territoriales crearán un Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental. Los Centros Experimentales Pilotos CEP ejercerán la secretaría ejecutiva de dichos comités.

En estos comités participará, además el más alto directivo de la unidad de educación ambiental de la Corporación Autónoma Regional respectiva y funcionarios especialistas en educación ambiental de las otras instituciones u organizaciones que hagan parte de ellos.

La función principal de los comités técnicos de educación ambiental de las entidades territoriales, será la de coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales en este campo, a nivel territorial.

Artículo 13º.- Relaciones con las Juntas de Educación. El Consejo Nacional Ambiental mantendrá una comunicación permanente con la Junta Nacional de Educación, con el fin de coordinar la formulación de políticas y reglamentaciones relacionadas con la educación ambiental.

De igual manera, los consejos ambientales de las entidades territoriales mantendrá una comunicación permanente con las juntas departamentales de educación, con las juntas distritales de educación y las juntas municipales de educación, según sea el caso, para verificar el desarrollo de las políticas nacionales, regionales o locales en materia de educación ambiental.

Artículo 14º.- Avances en materia ambiental. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam, mantendrá informado al Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación de las entidades territoriales, sobre los avances técnicos en materia ambiental, para que sean incorporados a los lineamientos curriculares y sirvan para la asesoría y diseño del currículo y del plan de estudios de los establecimientos educativos.

Artículo 15º.- Asesoría y coordinación en el área de educación ambiental. Las corporaciones autónomas regionales y los organismos que hagan sus veces en los grandes centros urbanos, prestarán asesoría en las secretarías de educación departamentales, municipales y distritales en materia de ambiente para la fijación de lineamientos para desarrollo curricular del área de educación ambiental, en los establecimientos de educación formal de su jurisdicción.

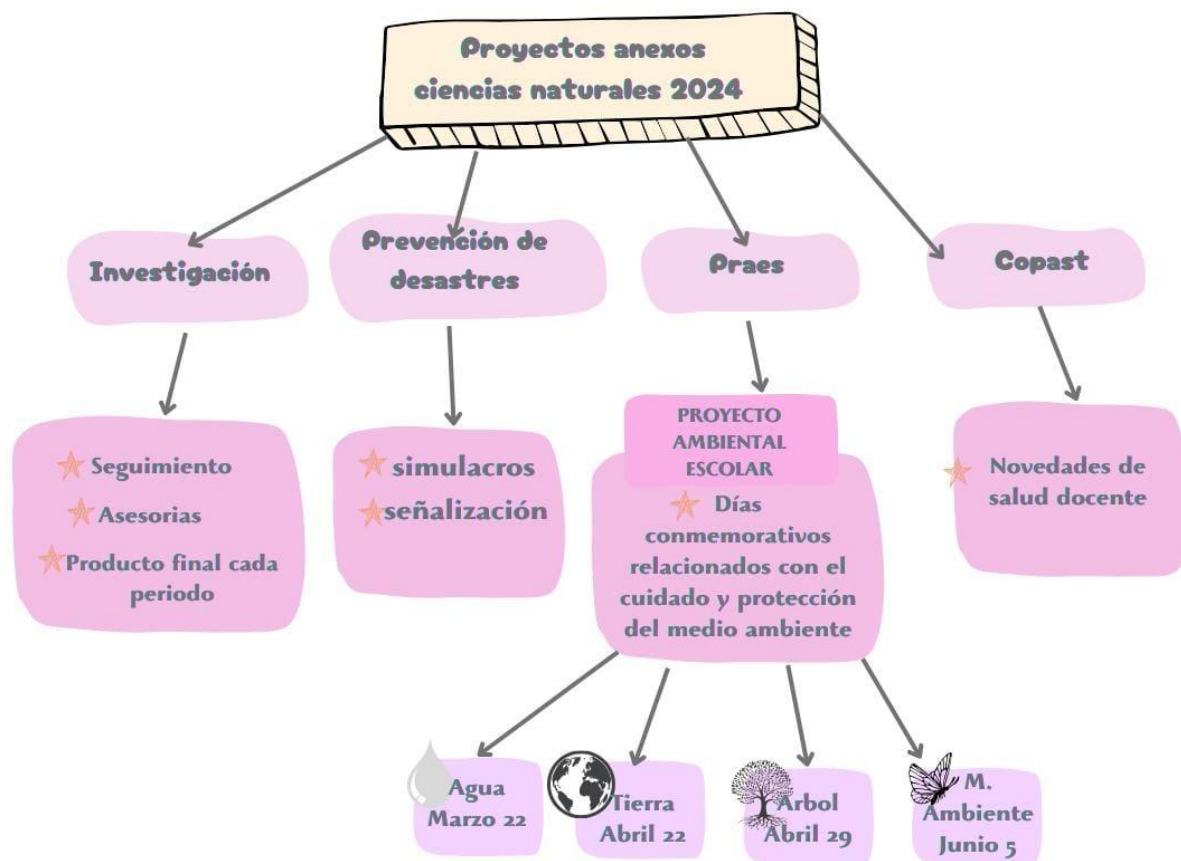
La ejecución de programas de educación ambiental no formal por parte de las corporaciones autónomas regionales, podrá ser efectuada a través de los establecimientos educativos que presten este servicio.

En general, las secretarías de educación de las entidades territoriales coordinarán las políticas y acciones en educación ambiental que propongan las entidades gubernamentales de su jurisdicción.

	Artículo 16°.- Sistema de información ambiental. Las secretarías de educación de las entidades territoriales harán parte de los sistemas de información ambiental que se creen a nivel nacional, regional o local, con el fin de informar y ser informadas de los avances en materia ambiental y específicamente en materia de educación ambiental. Artículo 17°.- Ejecución de la Política Nacional de Educación Ambiental. Los departamentos, los distritos, los municipios, los territorios indígenas y las comunidades campesinas, promoverán y desarrollarán con arreglo a sus necesidades y características particulares, planes, programas y proyectos, en armonía con la Política Nacional de Educación Ambiental adopta conjuntamente por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Artículo 18°.- Financiación de proyectos. Todos los proyectos de educación ambiental de carácter formal, no formal o informal que sean remitidos al Fondo Nacional Ambiental, Fonam para su financiación y cofinanciación deberán ir acompañados del concepto técnico y de viabilidad del Ministerio de Educación Nacional, cuando se trate de proyectos nacionales, o de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, de la respectiva entidad territorial en donde se vayan a ejecutar dichos proyectos. El Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación coordinarán el otorgamiento de los conceptos con las unidades de carácter nacional o regional que el Ministerio del Medio Ambiente designe para tal efecto. En todo caso los conceptos deberán emitirse en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su radicación. El procedimiento antes indicado se aplicará también para los proyectos de educación ambiental que se presenten a la aprobación y financiamiento del Fondo Ambiental de la Amazonía. Tomado: http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf DECRETO 919 DE MAYO DE 1989 Por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, integrado por instrumentos técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres. DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 13 DEL 23 DE ENERO DE 1992 Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención del riesgo y la atención de desastres y que debe participar en los planes y proyectos de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Además la educación para la prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de desastres 1990 - 2000. RESOLUCIÓN N° 7550 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994. Expedida por el ministerio de educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región, propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural y ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas, conjuntamente con directivos, docentes y alumnos.
JUSTIFICACIÓN	En la IEARM, el proyecto de ecología y preservación de medio ambiente tiene como fin generar una conciencia basada en la sensibilización de los individuos para la protección de los ecosistemas de su entorno y reconocernos como elemento fundamental en diversos ecosistema, en donde coexistimos con diferentes especies en espacios naturales y físicos, que llevan a plantear estrategias de estudio y análisis de los factores que nos permitan así una tendencia positiva hacia el mejoramiento del medio ambiente.

	Basados en una mirada interdisciplinaria, se busca el manejo colectivo de dificultades ambientales, a partir de la construcción y manejo de ambientes saludables y de la prevención de riesgos como política educativa. Prevenir evita el surgimiento de situaciones de desastre, tragedias y calamidades; y ante emergencias por causas naturales o de otra clase debemos estar preparados para actuar en forma inmediata. En esta medida pretendemos, formarnos y capacitar individuos para atender posibles situaciones que afecten la integridad de la comunidad de la IEARM. Las instituciones educativas públicas y privadas por ley deben contar con un plan de prevención y atención de desastres, se debe por lo tanto capacitar a los miembros de la comunidad educativa sobre los posibles riesgos y analizar la forma de prevenirlos y atenderlos en el caso que se presenten por medio de estrategias adecuadas. La puesta en marcha de la propuesta debe generar en los estudiantes aprendizaje significativos, para que en adelante el respeto y la conservación del medio ambiente sea un modo de vida; además pueda ser adoptada en sus familias, en su comunidad y por ende en la sociedad, mostrando cambio de comportamientos frente a un ambiente necesitado del aporte de todos.
OBJETIVOS GENERALES	Aplicar de acuerdo al artículo 5 de la Ley 115 de 1994, en donde se promueve la consolidación y promoción de una conciencia para la conservación, protección, mejoramiento del medio ambiente, para optimizar la calidad de vida, orientado en el uso racional de los recursos naturales a partir programas de formación ecológica que permitan además, la prevención o mitigación de los desastres en la I.E Ángela Restrepo Moreno y su sede Luis Guillermo Echeverri Abad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Diseñar estrategias que permitan mejorar las condiciones ambientales del entorno escolar. - Fomentar hábitos adecuados para proteger y mantener el medio ambiente, con la aplicación de acciones escolares que generen un entorno sano, saludable de aula y que se refleje en el mejoramiento del aprendizaje. - Desarrollar proyectos de investigación para adquirir el conocimiento necesario en la prevención y manejo adecuado de los recursos.
COMPETENCIAS A DESARROLLAR Y ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA	
En el desarrollo de las actividades a cumplir, las competencias a desarrollar son las siguientes: - Competencias ciudadanas: el trabajo en equipo. - Manejo de herramientas tecnológicas: Integración de las TICs a procesos lógicos con el fin de actualizar y retomar el desarrollo del conocimiento, utilizando los nuevos avances tecnológicos y de aplicación en la solución de problemas ambientales. - Competencias científicas, buscando fortalecer los procesos de análisis, construcción de saberes, planteamiento de hipótesis y solución de problemas; a partir de desarrollo de proyectos. - Competencias comunicativas: a partir de la socialización de los resultados de los proyectos en los diferentes espacios de formación. - Planteamiento y resolución de problemas: Formulación y solución de problemas ambientales, que tienen que ver con los recursos renovables y no renovables del contexto.	
METODOLOGÍA	
La metodología a utilizar en el desarrollo del proyecto “PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”, hace énfasis en el trabajo colaborativo, a partir de las iniciativas de los estudiantes, buscando solucionar los problemas medioambientales de la comunidad, partiendo de proyectos de aula y	

utilizando el desarrollo del método científico. Cada área participa directamente desde su especialidad, apoyando el componente correspondiente a la necesidad presentada (componentes: matemático, social, estadístico, biológico y humanidades).



ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA		
Actividades	Fecha	Semana
Revisión del Proyecto Ambiental	17/01/2024	
Acto reflexivos para la celebración de fechas conmemorativas para la conservación y el cuidado del medio ambiente Día del agua, marzo 22 Día de la tierra abril 22 Día del árbol abril 29 Día del medio ambiente junio 5	enero a noviembre	
Señalización según gestión del riesgo y prevención de desastres	Marzo	
Práctica de Reducir residuos, Reutilizar, Reciclar y Biodegradar	Enero a noviembre	
Se realizará un primer simulacro de evacuación institucional, en el primer semestre del año, de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).	mayo-junio	
Se realizará un segundo simulacro de evacuación, que coincida con la fecha del simulacro nacional y de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).	octubre	
Evaluación de avances y dificultades	Junio-Noviembre	

RECURSOS (PROPIOS, AUTOGESTION, REQUERIDOS/HUMANOS, DIDACTICOS, TECNICOS)	
✓	Humanos: conformación de grupos ambientales (estudiantes, padres y docentes del proyecto).
✓	Físicos: video beam, grabadora, Televisor, computador, canecas, palas, barras, azadón, machetes, entre otros.
✓	Financieros: Aportes de la institución por presupuesto
PRESUPUESTO: \$	

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
ÁREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Ética y Religión, Inglés, Sociales, Artística y Educación física.	1°	Mi cuerpo y sus partes. Los sentidos.	Identificar y valorar cada una de las partes de su cuerpo. Impulsar en el niño y la niña y adolescentes el respeto por su cuerpo y la aceptación de los cambios corporales. Califica el desempeño propio y de cada integrante, al finalizar las diferentes actividades del equipo. Capacidad que tiene cada persona para trabajar con su par, respetando y asumiendo las funciones de acuerdo a su rol, construyendo aprendizajes significativos. Asume las diferentes funciones y roles del trabajo en equipo para la construcción de aprendizajes significativos de manera eficiente. Competencia expresiva (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos).
Matemáticas, Ciencias Naturales, Tecnología, Pequeños Científicos.	1°	El aire, el suelo y el agua. Hábitat de los animales y plantas.	Realizar procesos lógicos para resolver problemas de forma matemáticas y/o científica de manera eficiente. Adquirir habilidades para proponer y explicar situaciones problemas de las ciencias basados en conocimientos y conceptos con la finalidad de plantear soluciones, teniendo en cuenta el impacto ambiental y el desarrollo sostenible. Aprovecha de manera adecuada la oportunidad de desarrollar sus habilidades a partir de las herramientas tecnológicas. Aprovecha el trabajo en equipo para profundizar su aprendizaje.

Ciencias Naturales, Matemáticas, Pequeños Científicos.	1°	Clasificación de los animales (alimentación, hábitat, locomoción invertebrados, vertebrados.	Categoriza adecuadamente los procesos y procedimientos para resolver los problemas científicos y cotidianos.
Sociales, Ética y Religión, Pequeños Científicos, Ciencias Naturales.	1°	El hombre y su entorno. Plantas y animales útiles al hombre.	Explica las relaciones que establece el hombre con su entorno. Crear un clima de afecto, comprensión y comunicación que promueva la convivencia en la familia y en la escuela. Propongo explicaciones sobre la diversidad biológica. Adquirir habilidades para proponer y explicar situaciones problemas de las ciencias basados en conocimientos y conceptos con la finalidad de plantear soluciones, teniendo en cuenta el impacto ambiental y el desarrollo sostenible. Establezco las adaptaciones de algunos seres vivos en ecosistemas de Colombia.

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física.	2°	El aire, el suelo y el agua y la relación con nuestro cuerpo.	Realizar campañas de cuidado de los recursos naturales. Adopta una posición crítica y reflexiva frente al cuidado del entorno, teniendo en cuenta la práctica del reciclaje. Identifico factores de contaminación en mi entorno y sus implicaciones para la salud.
Español, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física.	2°	Grupos de alimentos y hábitos sanos de alimentación.	Realizar campañas acerca de los hábitos de vida saludable. Aprende hábitos de vida saludable, prevención y auto cuidado, relacionados con la salud física y mental.
Lecto Escritura, Español, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	2°	Hábitats de los seres vivos al medio. El aire y el suelo. Medio Ambiente. Protección del medio ambiente.	Desarrolla la capacidad de actuar con responsabilidad en relación con su entorno y fomenta alternativas de protección. Reconoce su entorno a través de las caminatas ecológicas y recreativas como otros espacios de integración, sana convivencia y aprendizaje.

		Contaminación del Medio Ambiente.	
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	2°	La materia. Estados de la materia. Cambios de estado. Minerales y metales preciosos. El sistema solar. Composición del sistema solar. La tierra y su satélite. Movimientos de la tierra. Origen del día y noche. Las estaciones.	Adquirir habilidades para proponer y explicar situaciones problemas de las ciencias basados en conocimientos y conceptos con la finalidad de plantear soluciones, teniendo en cuenta el impacto ambiental y el desarrollo sostenible.

AREAS QUE TRANSVERZALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	3°	Cambios en nuestro cuerpo. Sistemas del cuerpo humano Los alimentos.	Desarrollar en los estudiantes sentimientos de amor por la vida, respeto hacia sí mismos y hacia los demás. Aprende hábitos de vida saludable, prevención y autocuidado, relacionados con la salud física y mental.
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	83°	Clasificación de los recursos naturales. Los animales, su clasificación y sus adaptaciones al medio.	Conservar los recursos y aprender a identificar y valorar la diversidad natural. Analizar los hábitos de consumo y argumentar las consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con dichos hábitos. Planteamiento y resolución de problemas: Formulación y solución de problemas ambientales, que tienen que ver con los recursos renovables y no renovables del contexto.
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	3°	Clima y fenómenos naturales. El sistema solar. Movimientos planetarios. Calor Sonido Luz Movimiento y fuerza. ¿Qué es el movimiento? El movimiento del hombre. Cuidado de los huesos y los músculos.	Utiliza de manera productiva las herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus habilidades físicas e intelectuales. Construye y diseña metodologías individuales para el trabajo investigativo Aprovecha el trabajo en equipo para profundizar su aprendizaje.
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y	3°	Propiedades y estados de la materia. Cambios de la materia.	Define unos pasos a seguir para realizar un trabajo investigativo. Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de evitar el

Religión, Educación Física, Artística.		Mezclas y combinaciones Formas, transformaciones y fuentes de energía. Los movimientos de la tierra.	uso de sustancias psicoactivas que atentan contra la salud. Aprovecha de manera adecuada la oportunidad de desarrollar sus habilidades a partir de las herramientas tecnológicas. Categoriza adecuadamente los procesos y procedimientos para resolver los problemas científicos y cotidianos.
--	--	--	--

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Ética y Religión, Sociales	4°	Seres vivos	Desarrollo de compromisos personales y sociales
Español, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	4°	Sistemas nervioso, endocrino y su funcionamiento.	Sano Esparcimiento.
Sociales.	4°	Diversidad biológica. Factores de contaminación en el entorno y sus implicaciones para la salud.	Respeto a la Diversidad.
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	4°	El entorno: objetos que cumplen funciones similares a las de mis órganos.	Ser y dar buen ejemplo de buen ciudadano.

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Español, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física.	5°	Los órganos en los seres vivos: funciones que le permiten a las plantas, los animales y el ser humano relacionarse con su entorno.	Desarrollar la capacidad de tomar decisiones para actuar con responsabilidad a través de su desempeño y la relación con el entorno de manera asertiva.
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	5°	La reproducción en los seres humanos.	Desarrollar en los estudiantes sentimientos de amor por la vida, respeto hacia sí mismos y hacia los demás. Formar individuos en el respeto, la responsabilidad colectiva y la justicia, para la toma de decisiones honestas.
Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión.	5°	Prevencciones Enfermedades de transmisión sexual.	Pensamiento crítico-reflexivo.

Naturales, Sociales, Pequeños Científicos, Ética y Religión, Artística.	5°	Medio ambiente y sociedad.	Comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y su relación con el entorno.
---	----	----------------------------	---

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
ÁREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	6°	El ecosistema y su equilibrio. Adaptaciones de algunos seres vivos. Ciclos biogeoquímicos. Contaminación del entorno. Implicaciones de la contaminación en la salud del hombre.	Fortalecer los procesos de análisis, construcción de saberes, planteamiento de hipótesis y solución de problemas; a partir de desarrollo de proyectos. Formar individuos en el respeto, la responsabilidad colectiva y la justicia, para la toma de decisiones honestas frente a los conflictos y al horizonte institucional, incrementando actitudes de cooperación, solidaridad y responsabilidad en la búsqueda de soluciones en la institución educativa y en el barrio.
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	6°	Clases de células. Funciones vitales de los seres vivos.	Formulación y solución de problemas ambientales, que tienen que ver con los recursos renovables y no renovables del contexto.
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	6°	Propiedades de la materia. Sustancias puras y mezclas	Aprende hábitos de vida saludable, prevención y auto cuidado, relacionados con la salud física y mental. Doy cuenta de algunas estrategias empleadas para comunicar a través del lenguaje no verbal
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	6°	Exploración del universo por el hombre. Fuerza de gravedad. Movimiento de los cuerpos y su representación. Relación entre energía y movimiento.	Asocia, resuelve, selecciona de forma creativa elementos personales, sociales y culturales para que le permitan solucionar problemas de su entorno. Propiciar cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, de acuerdo con la ciencia y el humanismo y fomentar la salud en general y la sexual en particular.

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Ciencias Naturales, Sociales, Investigación,	7°	Organización de los ecosistemas.	Desarrolla en los estudiantes sentimientos de amor por la vida,

Ética y Religión, Educación Física.		Componentes de los ecosistemas. Cadena alimentaria. Adaptaciones. Diversidad	respeto hacia sí mismos y hacia los demás.
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	7°	Sistema de excreción en plantas y animales. Sistema circulatorio.	Reconocimiento de comportamientos adecuados que me ayudan a prevenir situaciones de riesgo
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	7°	Diversidad de materiales. Cambios en los materiales. Clasificación de la materia.	Desarrolla la capacidad de toma de decisiones para actuar con responsabilidad a través de su desempeño y la relación con el entorno de manera asertiva. Buscando fortalecer los procesos de análisis, construcción de saberes, planteamiento de hipótesis y solución de problemas; a partir de desarrollo de proyectos. identificación, diferenciación, tendencias, corrientes, estilos posturas artísticas
Español, Ciencias Naturales, Artística.	7°	Fuerza Eléctrica. Carga Eléctrica.	El trabajo en equipo. habilidad, destreza, dominio, etc.

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
ÁREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Artística.	8°	Origen de las especies	Diferenciar las especies que habitan la I.E y contribuyen a la conservación del entorno a través de campañas orientadas al cuidado de la naturaleza. Formular y plantear posibles soluciones a los problemas ambientales, relacionados con los recursos renovables y no renovables del contexto.
Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	8°	Grupos taxonómicos	Desarrollar la capacidad de toma de decisiones para actuar con responsabilidad a través de su desempeño y la relación con el entorno de manera asertiva. Fortalecer los procesos de análisis, construcción de saberes, planteamiento de hipótesis y solución de problemas; a partir de desarrollo de proyectos relevantes para la Institución Educativa. Reconocer su entorno a través de las caminadas ecológicas y recreativas como otros espacios de integración, sana convivencia y aprendizaje.

Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	8°	Sistema óseo y muscular	Aprender hábitos de vida saludable, prevención y auto cuidado, relacionados con la salud física y mental.
Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	8°	Sistema reproductor	Adquiere, interpreta, adapta, diferencia y reconstruye relaciones que favorezcan el desarrollo para su crecimiento personal y la convivencia armónica y pacífica en los diferentes espacios. Propiciar cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, de acuerdo con la ciencia y el humanismo y fomentar la salud en general y la sexual en particular. Replantear los roles tradicionales, buscando una mejor relación hombre-mujer, que permita la desaparición del sometimiento del uno por el otro basados en los principios de igualdad social, jurídica y económica de ambos sexos.

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	9°	Conceptos generales de Física Origen y evolución de los seres vivos	Planteamiento y resolución de problemas: Formulación y solución de problemas ambientales, que tienen que ver con los recursos renovables y no renovables del contexto. Desarrolla la capacidad de actuar con responsabilidad en relación con su entorno y fomenta alternativas de protección. Asocia, resuelve, selecciona de forma creativa elementos personales, sociales y culturales para que le permitan solucionar problemas de su entorno. Desarrollar competencias interactivas de comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y con el entorno.
Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y	9°	El clima, las extinciones y las adaptaciones.	Adopta una posición crítica y reflexiva frente al cuidado del entorno, teniendo en cuenta la disposición adecuada de residuos orgánicos e inorgánicos.

Religión, Educación Física, Artística.			Reconocer comportamientos adecuados que ayuden a prevenir situaciones de riesgo Desarrollar competencias creativas que le permita de soñar, pensar, diseñar, crear en el ambiente natural.
Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	9°	Genética de los organismos.	Orientar el destino de la Institución Educativa, en lo pedagógico, académico, cultural y administrativo, generando un ambiente institucional basado en la sana convivencia como resultado de la participación, la reflexión, la conciliación y el sentido de pertenencia. Apreciar las características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia. Identifica, afianza, asocia y fundamenta la relación de la persona con los demás como un ser sociable.
Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	9°	Enfermedades de transmisión sexual	Propiciar cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, de acuerdo con la ciencia y el humanismo y fomentar la salud en general y la sexual en particular. Realizar campañas de promoción y prevención que promuevan el autocuidado con el fin de evitar posibles enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes que hacen parte la población de estudiantes de la I.E.

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Proyecto de Educación vial	10°	Magnitudes Vectoriales	Encuentro la relación de formas geométricas con las señales de tránsito.
Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	10°	Cinemática y Movimiento.	Manifiesta interés por participar en el desarrollo de actividades físicas, relacionadas con el área de Educación Física entiendo académico y libre.
Ciencias Naturales, Física, Química, Física, Artística.	10°	Dinámica y Fuerzas	Competencias científicas, buscando fortalecer los procesos de análisis, construcción de saberes, planteamiento de hipótesis y solución de problemas; a partir de desarrollo de proyectos.

Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	10°	Torque y Rotaciones	Analizo el código nacional de tránsito como norma reguladora de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas.
---	-----	---------------------	--

ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA ESTE PROYECTO			
AREAS	GRADO	CONTENIDO	INDICADOR
Sociales, Investigación, Ética y Religión.	11°	Energía y Trabajo	Establezco las adaptaciones de algunos seres vivos en ecosistemas de Colombia.
Ciencias Naturales, Física, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	11°	Movimiento Circular	Analizo el código nacional de tránsito como norma reguladora de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas.
Ciencias Naturales, Física, Química, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	11°	Movimiento Ondulatorio	Reconoce su entorno a través de las caminadas ecológicas y recreativas como otros espacios de integración, sana convivencia y aprendizaje.
Ciencias Naturales, Física, Química, Lecto Escritura, Español, Matemáticas, Sociales, Investigación, Ética y Religión, Educación Física, Artística.	11°	Luz y Sonido	Libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos.

EVALUACIÓN		
INICIADO	NO EJECUTADO	EJECUTADO
Enero 2024		

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Carmen Rengifo _____
Claudia Cartagena _____
David Ochoa _____
Natalia Ospina _____
Catherin Pérez. _____
Gustavo Castaño _____

